



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL: TÉCNICO DINAMIZADOR PARA EL CENTRO GUADALINFO DE LA LOCALIDAD DE LANTEJUELA (SEVILLA) Y CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO.

D^a. Rocio Martin Martin, actuando como Secretaria del Tribunal Calificador del Procedimiento de Selección para la contratación de Personal Laboral Temporal para puesto de Técnico Dinamizador del Centro Guadalinfo de Lanтежуэла y creación de bolsa de empleo levanta Acta de la reunión mantenida por dicho Tribunal el día 20 de julio de 2020 a las 9:00 hs, con los siguientes Asistentes:

Presidente: D. Antonio Manuel Mesa Cruz.

Secretaria: D^a. Rocio Martin Martin.

Vocales: D^a Verónica España Pardo.

D. Juan Carlos Garcia Marin.

No asiste el vocal: D. Isaac Carrillo García.

La finalidad de esta reunión es:

- Revisar la documentación aportada por cada un@ de l@s aspirantes, y proceder a la baremación de los méritos aportados y facilitar la puntuación obtenida en el Procedimiento.

- Proponer para la contratación al aspirante que haya obtenido mayor puntuación y creación de bolsa de empleo.

Una vez comprobado que, la documentación aportada es correcta y que los aspirantes cumplen los requisitos exigidos en las bases reguladoras de la convocatoria para formar parte del procedimiento selectivo se procede a valorar los méritos aportados por cada uno de ellos. No obstante antes de su inicio los miembros del Tribunal deciden por unanimidad que, el criterio a seguir para el desempate entre las puntuaciones dado el caso; se haga mediante la elección de dos letras del abecedario al azar y a partir de ahí se establecerá el orden de prioridad por orden alfabético. Resultando de ese sorteo las letras "R" y "M". De ahí que, a l@s aspirantes marcados en la siguiente tabla con un asterisco (*) se les haya aplicado dicho criterio para obtener el orden de prelación.

El resultado es el siguiente:

ASPIRANTE	EXPERIENCIA PUNTOS (Máximo 10 Ptos)	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PUNTOS (Máximo 6 Ptos)	TOTAL (Máximo 16 Ptos)
Jesús Martín Rosa	0	6	6
Minerva Garcia Carrosa	0	5,40	5,40
Javier Gracia Lobo	0	5	5
Lidia Delgado Sánchez	0	4,40	4,40
Jesús A. Serrano Plazuelo	0	4,30	4,30
Antonio J. Mateos Rojas	0	3,60	3,60
David Cadenas Recio	0	3,50	3,50
Sara Rasero Valle	0	3	3
Laura Castillejo Morales	0	2,60	2,60
Pablo Jesús Montero Gamboa	0	2,70	2,70
M. ^a Luisa Torres Montero *	0	2,40	2,40
M. ^a del Valle Arroyo Puerta *	0	2,40	2,40
Silvia Lopera Lara *	0	2,40	2,40
M. ^a Cristina de Guindos Sanchez	0	2,20	2,20
Azucena M. ^a Rodriguez Pineda	0	2	2
Alba M. ^a Ternero Lora *	0	1,80	1,80

Código Seguro De Verificación:	d4WpnnJgg2T6SK6ui803Tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	23/07/2020 18:22:05
	Juan Carlos Garcia Marin	Firmado	23/07/2020 15:37:27
	Rocio Martin Martin	Firmado	23/07/2020 15:15:11
	Veronica España Pardo	Firmado	23/07/2020 15:12:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d4WpnnJgg2T6SK6ui803Tg==		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

ASPIRANTE	EXPERIENCIA PUNTOS (Máximo 10 Ptos)	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PUNTOS (Máximo 6 Ptos)	TOTAL (Máximo 16 Ptos)
M. ^a Nazaret García Marquez *	0	1,80	1,80
M. ^a Dolores Prados Reina *	0	1,80	1,80
Rocio Quiros Menudo *	0	1,80	1,80
María Caballero Chamorro	0	1,40	1,40
Miguel A. Marzo García *	0	1,20	1,20
M. ^a José Herrera Gómez *	0	1,20	1,20
José García Díaz *	0	0,60	0,60
María Mármol Moreno *	0	0,60	0,60
M. ^a del Carmen Parra González *	0	0,60	0,60
Lorena Recio Castaño *	0	0	0
Victor Ruiz Fernández *	0	0	0
Antonio Fco. Cadenas García *	0	0	0
Karina Cadenas García *	0	0	0
Tania Goménez Fernández *	0	0	0
Cristina Perez Prieto *	0	0	0

A la vista de los resultados obtenidos, el Tribunal propone a la Alcaldía para su contratación al aspirante que ha obtenido mayor puntuación; Jesús Martín Rosa y acuerda la publicidad del resultado de la baremación con especificación de la puntuación obtenida en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Lantejuela y en la página web: www.lantejuela.org.

No obstante, tod@s1@s aspirantes pasan a formar parte de la bolsa de empleo. Esta Bolsa podrá utilizarse por el Ayuntamiento en caso de que el/la candidato/a seleccionado/a finalmente decida no incorporarse, o bien para proveer futuras convocatorias de la misma categoría, bajas laborales por diversos motivos, sustituciones, etc. Dicha bolsa tendrá una validez de dos años o hasta que la misma se modifique o se deje sin efecto mediante resolución de Alcaldía.

El Presidenta da por terminada la reunión a las 11.00 horas.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

El Presidente
Antonio Manuel Mesa Cruz

La Secretaria
Rocio Martin Martin

Vocales
Juan Carlos Garcia Marin

Veronica España Pardo

Código Seguro De Verificación:	d4WpnnJgg2T6SK6ui803Tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	23/07/2020 18:22:05
	Juan Carlos Garcia Marin	Firmado	23/07/2020 15:37:27
	Rocio Martin Martin	Firmado	23/07/2020 15:15:11
	Veronica España Pardo	Firmado	23/07/2020 15:12:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/d4WpnnJgg2T6SK6ui803Tg==		

